

Formulario de Autoexclusión

FOTO DE PASAPORTE (2 X 2)

Nombres y Apellidos:		
Dirección Física:		
Correo Electrónico:		Número de teléfono:
Fecha de Nacimiento: _		Número Seguro Social: xxx-xx-
Período por el cual	se autoexcluirá:	
Un año	Cinco años	Otro:
Tres años	Indefinido	
Negociado del cua	l se autoexcluirá (marque	los que apliquen):
Negociado del	Deporte Hípico	Negociado de Apuestas Deportivas, Concursos de Fantasía y Máquinas de Juegos de Azar en Ruta
Negociado de	Juegos de Azar	
	٠,	gos bajo el negociado correspondiente, identifique el perador u concesionario, o cualquier otro detalle:

- 1. Yo, la persona identificada previamente, reconozco lo siguiente:
 - a. Soy responsable de abstenerme de participar en los juegos que anteriormente identifiqué durante el periodo de autoexclusión;
 - b. No cobrare ninguna ganancia ni recuperare ninguna perdida durante el periodo de autoexclusión resultante de los juegos que anteriormente identifiqué;
 - c. Puedo perder todas las recompensas o puntos ganados a través de cualquier recompensa de jugador u otro programa promocional en el cual participé mientras estuve autoexcluido de participar en los juegos que anteriormente identifiqué;

- d. Puedo solicitarle a la Comisión que se me ofrezca ayuda o servicios de asesoramiento con un clínico aprobado por la Autoridad de Servicios de Salud Mental y Prevención de Adicciones (ASSMCA);
- e. La Comisión podrá compartir su lista de autoexclusión con otras jurisdicciones de juegos nacionales o internacionales. Estas jurisdicciones podrán incorporar la lista de autoexclusión de la Comisión a sus respectivas listas;
- f. Al presentar esta solicitud no estoy bajo la influencia de ninguna sustancia ni sufro algún problema de salud mental que me impida tomar una decisión informada;
- g. Un agente designado me podrá contactar para corroborar mi identidad e intención de autoexcluirme;
- h. Si intencionalmente incumplo con este acuerdo de abstenerme de participar en los juegos que anteriormente identifiqué durante el período de autoexclusión, así se lo notificaré a la Comisión en las veinticuatro (24) horas siguientes a tal incumplimiento. De esto suceder, también libero a la Comisión y a todos los empleados, afiliados, entidades y personas con licencia de la Comisión, de cualquier reclamación asociada con el incumplimiento de este acuerdo;
- i. Una vez que mi nombre se incluya en la lista de autoexclusión, una persona con licencia de la Comisión, un agente de la Comisión o el personal encargado de hacer cumplir la ley me podrá negar la entrada o expulsar de las áreas específicamente dedicadas a los juegos bajo la jurisdicción de la Comisión;
- j. Una vez figure en la lista de autoexclusión, no podré solicitar la disminución de la duración de la exclusión. Sin embargo, podré solicitar el aumento de la duración;
- k. La solicitud de autoexclusión de por vida no podrá ser modificada;
- 1. La presente solicitud es de forma libre, consciente y voluntaria.
- 2. Una persona podrá solicitar ante un concesionario u operador, un tiempo de espera temporal durante un periodo determinado de días, semanas o meses.
- 3. Una persona podrá solicitar que su nombre sea retirado de la lista de autoexclusión una vez transcurrido el término por el cual se autoexcluyó. Para ello, presentará una carta y participará de una sesión de salida con un agente designado. Esta sesión incluirá lo siguiente: una revisión de los riesgos y responsabilidades a los cuales el solicitante se enfrentaría si vuelve a participar en los juegos bajo la jurisdicción de la Comisión; orientación sobre como establecer y mantener un presupuesto personal; y una revisión de los recursos disponibles para atender la compulsividad en los juegos. Finalizada la sesión de salida, el agente atestiguará que la sesión se llevó a cabo, y firmará la petición de la persona que interesa ser retirada de la lista de autoexclusión.
- 4. Aprobada una petición de retiro de la lista de autoexclusión, la Comisión lo notificará por escrito a la persona y a cada concesionario u operador. Se considerará que la persona fue retirada de la lista cuando la Comisión así lo notifique.
- 5. Si una persona incumple con los requisitos para ser retirada de la lista de autoexclusión, la Comisión le notificará la denegatoria de su petición de remoción.

- 6. Una persona cuyo nombre fue retirado de la lista de autoexclusión, puede volver a solicitar en cualquier momento su inscripción en la lista.
- 7. La Comisión podrá incluir a una persona en la lista de autoexclusión como consecuencia de un referido de otra jurisdicción. Si tal jurisdicción le notifica por escrito a la Comisión que removió a tal persona de su lista de autoexclusión, la Comisión podrá hacer lo propio.
- 8. La Comisión mantendrá la lista de autoexclusión actualizada. Los concesionarios u operadores autorizados por la Comisión pudieran tener acceso a la lista, y al contenido de las solicitudes de autoexclusión. La Comisión podrá revelar información anónima de la lista de autoexclusión a una o más entidades investigativas seleccionadas por la Comisión. Ello, para evaluar la eficacia y garantizar la sana administración del programa de autoexclusión.
- 9. La Comisión, sus concesionarios u operadores, o los empleados de estos, no serán responsables por daños y perjuicios en ninguna acción civil, que se base en lo siguiente:
 - a. Cumplimiento o incumplimiento de un plan adoptado;
 - b. Una acción o falta de acción en virtud de un plan adoptado;
 - c. Abstención de suspender los privilegios de participación de un individuo; o
 - d. Permitir jugar a un individuo excluido.

Declaro bajo juramento que toda la in: completa y correcta y que deseo ser ins	formación proporcionada en este for scrito en la lista de autoexclusión.	rmulario es verdadera,
complete y correcte y que deseo ser ma	on to the fishe de detocaciasion.	
		_
Nombre en letra de molde	Firma	Fecha

Este formulario se podrá entregar personalmente, por correo, o por correo electrónico autoexclusion@comjuegos.pr.gov . Para más información, puede llamar al 787-294-4000, ext. 2000 o 2016.